



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: lunes, 15 de Diciembre de 2025

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA SUMINISTRO
AGUA POTABLE

La Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guadalajara, a 2 de diciembre de 2025. fdo:José Miguel Benítez
Moreno,Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (P.D. según
Resolución núm. 224, de 28/08/2023)

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7a38913c0ba771849d20c981ffba9a6d2e068edf